Escuela Básica San José School



PLAN DE FORMACIÓN 2019 CIUDADANA



"Hacia una Educación Integral"

INTRODUCCIÓN

En el marco, que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente. En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Gobierno, "integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso". Asimismo, de acuerdo a la orientación de nuestro colegio, cuyos fundamentos se encuentran expresados en la misión y visión enmarcadas en nuestro Proyecto Educativo Institucional, el plan de formación que se presenta se fundamenta en nuestro quehacer que es la persona humana, siendo los alumnos y alumnas esas personas en las cuales se centra nuestro servicio educativo. Nuestra principal misión es enfrentar el desafío de brindar una educación de calidad, atendiendo a la diversidad y proporcionando a nuestros alumnos y alumnas los medios necesarios, para integrarlos efectivamente con conocimientos, habilidades, aptitudes y valores sólidos a esta sociedad: Nuestro sello la integración efectiva de todos los alumnos y alumnas independiente de sus capacidades o limitaciones quienes serán atendidos en el marco de la equidad y la igualdad de oportunidades.

IDENTIFICACIÓN

Nombre	Escuela San José School
R.B.D	10019-6
Dependencia	Particular Subvencionado
Dirección	Avenida Santa Petronila № 3
Ciudad	Santiago
Comuna	Estación Central
Región	Metropolitana
Resolución Mineduc (Decreto cooperador)	№ 13421 del 26 de Octubre de 1982
Niveles que imparte	1º a 8º básico.
Fono	7794956
Correo electrónico	sanjoseschool@yahoo.com
Niveles que atiende	1º a 8º básico.
Jornada	Doble jornada
Directora	María Trinidad López Douglas
Jefa de U.T.P	Pamela Navarro López
Sostenedor	Corporación Educacional San José School
Representante legal	Carlos Navarro Serey
Encargado de convivencia escolar	Christian Medina Paredes

FORMACIÓN CIUDADANA

Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

OBJETIVOS GENERALES

- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con espacial énfasis en los derechos del niño.
- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

EJES TEMÁTICOS

- a) Ciudadanía y democracia: se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva.
- b) Derechos Humanos y Derechos del Niño: se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. "Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros" (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son: 1.- no discriminación, 2.- el interés superior del niño, 3.- supervivencia, desarrollo y protección de la infancia; y 4.- participación.
- c) Institucionalidad política: corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado.

Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

d) Valoración de la diversidad social y cultural: Corresponde al respeto por las diferencias individuales de orden social y cultural. En nuestro colegio tenemos la convicción de que ninguno de nuestros educandos será discriminado por etnia, raza, nacionalidad, grupo socio económico u otra condición, pues las sociedades democráticas se construyen precisamente con la riqueza que todos pueden aportar para una sociedad plural y justa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.
- Comprender la noción de convivencia democrática y su relación con la tolerancia y educación para la paz, como elementos constitutivos de un enfoque consistente con exigencias plurales hacia la convivencia escolar.
- Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas al diseño y participación en proyectos con soluciones a un problema comunitario.
- Conocer y comprender el contexto y el debate conceptual en torno a los Derechos Humanos y Derechos de los niños y niñas, la institucionalidad internacional en estas materias y sus efectos prácticos en la realidad local.

•	Investigar la realidad social, específicamente referida a las instituciones públicas y
	privadas que cumplen roles relevantes y diversos en la sociedad.

•	Desai	rroll	lar una voca	ción de ente	ndimier	nto, frate	rnida	id, tolerand	ia '	y respeto) de
	toda	la	diversidad,	asumiendo	como	propios	los	principios	у	valores	de
	estah	leci	miento								

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

Acción: Elección directiva de curso

Objetivo(s) de la ley:

- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.

ejerdicio en el espacio escolar.				
Fechas	Inicio	Marzo 2019		
	Término	Marzo 2019		
Responsable	Cargo	Profesores jefes		
Profesores jefes de quinto al octavo				
Recursos para la implementación:				
- Fotocopias, cartulinas, plumones, urna.				

Programa con el que se financia las acciones:

PME

Medios de verificación:

Lista de conformación directiva de curso

Acción : Elección de Centro de Alumnos

Objetivo(s) de la ley:

Medios de verificación:

Fotografías

Acta de Centro de Alumnos

- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.

n 1	7 1 1	F.1. 1. (1.004.0				
Fechas	Inicio	5 de abril 2019				
	Término	8 de abril 2019				
Responsable	Cargo	Profesor guía Centro de Alumnos				
- 1/ - 1						
Robín Gajardo						
Recursos para la implementación:						
Recursos para la implementación.						
- Fotocopias, cartulinas, plumones, urna	l .					
Programa con el que se financia las a	cciones:					
PME						

Acción : Mes de la Convivencia Escolar

Objetivo(s) de la ley:

- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.

Término	24 de abril 2019
Cargo	Equipo convivencia escolar

Recursos para la implementación:

videos improductivos, ppt, cartulina, lápiz de color, pinturas, tela, micrófono y cámara de video.

Programa con el que se financia las acciones:

PME

Medios de verificación:

Fotografías, video, dibujo y lienzo

Acción: celebración día del alumno

Objetivo(s) de la ley:

- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.

Fechas	Inicio	16 de mayo de 2019	
	Término	16 de mayo de 2019	
Responsable:	Cargo	Profesor	
Robin Gajardo			
Directiva Centro de Alumnos.			
CPA			
Recursos para la implementación:			

Amplificación, premios, implementación deportiva, juegos didácticos.

Programa con el que se financia las acciones:

PME - Fondos Centro de Alumnos

Medios de verificación:

Fotografías

Acción: Elección Representante Centro de Padres

Objetivo(s) de la ley:

- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.

Fechas	Inicio	25 Marzo 2018				
	Término	25 Marzo 2018				
Responsable:	Cargo	Docente asesora Centro de Padres.				
Yanitza Pérez						
Recursos para la implementación:						
Votos, y urnas.						
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	· ocos, y armas.					
Programa con el que se financia las acciones:						
Fondos Centro de Padres.						
Medios de verificación:	Medios de verificación:					
Actas centro de padres						

Acción : Jornada de Convivencia Escolar

Objetivo(s) de la ley:

• Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

Fechas	Inicio	Agosto 2019
	Término	Agosto 2019
Responsable	Cargo	Convivencia Escolar
Christian Medina		
Recursos para la implementa	ıción:	
- Fotocopias, pizarra , ppt.		
Programa con el que se finan	cia las acciones:	
PME		

Acción: se	ocialización d	e protocolo	y actualizaciones o	de faltas del re	glamento interno
AICCIOII : 5	DCIUIIZUCIOII Q	c protocoro	y actualizationics t	uc iuitus uci i c	Elamento interito

Objetivo(s) de la ley:

• Informar a los padres y/o apoderados, alumnos sobre las modificaciones 2019 de Reglamento Interno de convivencia.

Fechas	Inicio	Agosto 2019
	Término	Agosto 2019
Responsable	Cargo	Convivencia escolar
Christian Medina		Profesores

Recursos para la implementación:

- Copias del reglamento (lectura apoderados y alumnos)

Copias de reglamento para libro de clases

Programa con el que se financia las acciones:

PME

Medios de verificación:

Lista de asistencia a primera reunión de apoderados

Lista de asistencia libro de clases

Acción: Visita casco histórico de Santiago

Objetivo(s) de la ley:

- Conocer dependencias históricas de Santiago, su importancia y actual función dentro del quehacer nacional.
- Visitar museo palacio de la moneda

Fechas	Inicio	Octubre 2019
	Término	Octubre 2019
Responsable:	Cargo	Equipo Convivencia Escolar
Christian Medina		
Claudia saldes		
Robin Gajardo		

Recursos para la implementación:

Transporte y colación alumnos

Programa con el que se financia las acciones:

PME

Medios de verificación:

Planificación, calendario de actividades, fotografías.

Acción : Día de los Pueblos Originarios

Objetivo(s) de la ley:

- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Desarrollar una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad, asumiendo como propios los principios y valores del establecimiento.

Fechas	Inicio	Noviembre 2019
	Término	Noviembre 2019
Responsable:	Cargo	Jefa de UTP
Pamela Navarro		Docente historia, geografía y ciencias
Mabel Mundaca		sociales.
Jonathan Saavedra		

Recursos para la implementación:

Cartulinas, plumones, papel lustre, pegamentos, hojas de oficio., representaciones por curso

Programa con el que se financia las acciones:

PME

Medios de verificación:

Planificación y fotografías.

Acción: Días de los derechos del niño

Objetivo(s) de la ley:

- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con espacial énfasis en los derechos del niño.
- Conocer y comprender el contexto y el debate conceptual en torno a los Derechos Humanos y Derechos de los niños y niñas, la institucionalidad internacional en estas materias y sus efectos prácticos en la realidad local.

Fechas	Inicio	Noviembre 2018			
	Término	Noviembre 2018			
Responsable:	Cargo	Psicóloga			
Claudia Saldos					
Claudia Saldes					
Recursos para la implementación:					
Cartulinas, plumones, papel lustre, pegar	nentos, nojas de o	ilicio.			
Programa con el que se financia las ac	ciones:				
PME					
Medios de verificación:					
riculos de Vermedelom					
Planificación y fotografías.					

Acción: visitas programáticas con fines educativos y culturales

Objetivo(s) de la ley:

- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar una cultura de transparencia y la probidad
- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y pluralismo

Fechas	Inicio	Abril 2019		
	Término	Noviembre 2019		
Responsable:	Cargo	Docente		
Robin Gajardo				
Recursos para la implementación:				
Transporte, entradas				
Programa con el que se financia las acciones:				
PME				
Medios de verificación:				
Planificación, fotografías				
registro en el libro de clases y autorizaci	ión de apoderados	5		

Acción: Campaña Yo cuido mi colegio

Objetivo(s) de la ley:

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

Fechas	Inicio	junio 2019			
	Término	Noviembre 2019			
Responsable:	Cargo	Docente			
Dakin Caianda					
Robin Gajardo					
Recursos para la implementación:					
Impresiones, amplificación recursos materiales según corresponda (necesidades de los alumnos)					
impresiones, amplificación recursos materiales seguir corresponda (necesidades de los alumnos)					
Programa con el que se financia las acciones:					
_					

Medios de verificación:

fotografías, afiches

PME

Acción: Asesoría en convivencia escolar y formación ciudana

Objetivo(s) de la ley:

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

Fechas	Inicio	Marso 2019	
	Término	Noviembre 2019	
Responsable:	Cargo	Directora	
María Trinidad López			
Recursos para la implementación:			
Contratación A.T.E.			
Programa con el que se financia las	s acciones:		
PME			
Medios de verificación:			
Medios de verificación: Propuesta técnica, registros de asiste	ncia, reportes.		

EVALUACIÓN DEL PLAN

• Jornadas de evaluación de las acciones en consejo de profesores y en jornadas de finalización de semestre a través de discuciones grupales y con pautas de evaluación de actividades.